

VISTOS

- 1.- *La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, ha informado favorablemente el proyecto denominado "ANÁLISIS Y DESARROLLO PLAN MAESTRO, GESTION DE TRANSITO QUINTERO", Cód. BIP N°30118181-0, lo cual consta en la respectiva ficha IDI;*
- 2.- *El Acuerdo N°7765/10/13, adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 625° sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2013, que aprobó la priorización del proyecto por un monto total de \$177.256.000.- (ciento setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil pesos), según consta en certificado emitido con fecha 24 de octubre de 2013, por el Secretario ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Consejo Regional;*
- 3.- *Convenio Mandato Completo e Irrevocable Iniciativa de Inversión-Estudio Básico Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 04 de diciembre de 2013;*
- 4.- *La Resolución Afecta N°31/1/2/0156 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 19 de diciembre de 2013, que aprueba el Convenio Mandato Completo e Irrevocable Iniciativa de Inversión-Estudio Básico Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quintero para la realización del proyecto citado;*
- 5.- *Ord. N°31/1/2/87 de Jefa División Análisis y Control de Gestión de fecha 08 de enero de 2014, a través del cual remite Convenio Mandato Completo y Resolución Aprobatoria totalmente tramitada;*
- 6.- *Decreto Alcaldicio N° 00134 de fecha 16 de enero de 2014, el cual aprueba en todas sus partes el Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 04 de diciembre de 2013;*
- 7.- *Ord N° 000921 de Sr Alcalde a Jefe División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 10 de noviembre de 2014, en el cual solicita aprobación adecuaciones a las Bases Técnicas del Estudio;*
- 8.- *OF.ORD. N° 31/3/3692 de Jefe División de Planificación y Desarrollo, Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 27 de noviembre de 2014, el cual informa aprobación adecuaciones a las Bases Técnicas del Estudio Básico "Análisis y Desarrollo Plan Maestro, Gestión del Tránsito, Quintero", Código BIP N° 30118180-0;*
- 9.- *Decreto Alcaldicio N°5262 de fecha 31 de diciembre de 2014, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública, que permitirá llevar a cabo la ejecución del proyecto;*
- 10.- *Informe Técnico de Preselección N°032/2015 de fecha 28 de julio de 2015;*
- 11.- *Ofertas recibidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);*
- 12.- *Incidentes registrados en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo los N°s 1442768,1450503-K8C4, 143391-Q8N2, 1442848-G5D1;*
- 13.- *Memorandum N°376/15 de Secretaria Comunal de Planificación al Departamento Jurídico solicitando pronunciamiento sobre el proceso de Licitación;*
- 14.- *Informe Jurídico N°170 de fecha 05 de octubre de 2015, el cual informa revocar la licitación pública;*

15.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;

16.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1.- REVÓQUESE el proceso de licitación pública para el proyecto "ANÁLISIS Y DESARROLLO PLAN MAESTRO, GESTION DE TRANSITO QUINTERO", Cód. BIP N°30118181-0" de la Ilustre Municipalidad de Quintero, por los motivos señalados precedentemente;

2.- HÁGASE DEVOLUCIÓN a los oferentes de las Garantías de seriedad de la oferta presentadas, dentro del plazo de 10 días contados desde la notificación de la presente resolución.

3. PUBLÍQUESE la presente resolución con toda la documentación que sustenta el presente proceso de adquisición en la plataforma de licitaciones Chilecompra [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), bajo el número de ID 4547-22-LS15.

4.- APRUEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes que regulan un nuevo proceso de licitación pública, que permitirá llevar a cabo la ejecución del proyecto "ANÁLISIS Y DESARROLLO PLAN MAESTRO, GESTION DE TRANSITO QUINTERO", Cód. BIP N°30118180-0.

5.- PROCEDESE a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

6.- DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Preselección y Apertura de Licitación del proyecto;

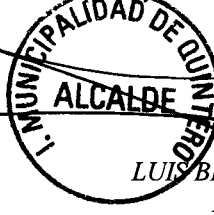
- Director de SECPLAN o quien lo subrogue
- Asesor Jurídico o quien lo subrogue
- Director de Obras o quien lo subrogue
- Secretaria Municipal o quien la subrogue, actuará como Ministro de Fe

7.- DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto;

- Director de SECPLAN o quien lo subrogue.
- Asesor Jurídico o quien lo subrogue
- Director de Obras o quien lo subrogue
- Administrador Municipal o quien lo subrogue
- Director de Tránsito o quien lo subrogue

  
YESMINA GUERRA/SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese y archívese.

  
LUIS BERNAL FERNANDOIS  
ALCALDE (S)

#### DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- D.O.M
- 8.- Control
- 9.- SECPLA (2).

LBF/YGS/LAO/FJD/BEA/vpv.  
(Mis Documentos año 2015/DECRETOS 2018/N°98 Revoca Licitación y Aprueba Bases. GESTIÓN TRANSITO)